



ARCHIVO GENERAL TAQUILLA 3  
Radicado original: 202410002302



Fecha: 2024/01/04 9:15 AM  
Responsable: LUZ AIDE SUAREZ ARISTIZABAL  
SECRETARIA DE EVALUACION Y CONTROL

Medellín, 4 de enero de 2024

Doctora  
**BEATRIZ ALICIA CASTRILLON SUMOZA**  
Secretaría de Despacho (E)  
Secretaría de Evaluación y Control  
Alcaldía de Medellín  
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de  
Medellín

**Asunto: Remisión Acta de Informe de Gestión**

Muy gentilmente, nos permitimos hacer entrega del Informe de Gestión de Shirley Daniela Londoño Gómez, quien estuvo como Secretaria de Despacho (E) de la Secretaría de Comunicaciones, fecha de inicio 23/11/2023 hasta el 31/12/2023, sobre la gestión adelantada, los principales logros y resultados obtenidos en los programas, proyectos o actividades ejecutados en este período.

Cordialmente,

**CATALINA MARIA CALLE ARANGO**  
Líder de Proyecto  
Secretaría de Comunicaciones

(43 Folios)




[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

21692993

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Centro Administrativo</small> <small>Ciudad, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

Si

## Acta de Informe de Gestión

Ley 951 de 2005

Ciudad: Medellín \_\_\_\_\_ Fecha: 

29	12	2023
----	----	------

### 1. Datos Generales del servidor público responsable que entrega

Nombre: Shirley Daniela Londoño Gómez      Cédula: 1.152.200.963

Cargo: Secretaria de Comunicaciones (E)  
Entidad (razón social): Alcaldía de Medellín


Fecha de inicio de la gestión: 

23	11	2023
----	----	------

Motivo del retiro: Renuncia

Fecha de retiro: 

31	12	2023
----	----	------

Cód. FO-GETH- 363	<p style="text-align: center;"><b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b></p>	
Versión 2		

## 2. Resumen ejecutivo de la gestión


*Informe escrito claro y breve, sobre la gestión adelantada, los principales logros y resultados obtenidos en los programas, proyectos o actividades ejecutados en el cuatrienio, que incluya a los siguientes puntos:*

### 1. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS

La Secretaría de Comunicaciones, es la dependencia del nivel central del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología Innovación de Medellín que tiene como responsabilidad definir las políticas de comunicaciones, así como la planeación, el diseño, la coordinación, la ejecución y la evaluación de estrategias de carácter informativo, corporativo, institucional y de movilización de la Administración Distrital. Sus funciones principales son:

- Dirigir la Política Integral de Comunicaciones para la administración central y sus entes descentralizados.
- Dirigir, formular y orientar el Plan Estratégico de Comunicaciones de la administración central.
- Dirigir, coordinar y acompañar a las dependencias de la Administración Municipal en la planeación, diseño, ejecución y evaluación de estrategias de comunicación, de carácter informativo, corporativo, institucional y de movilización.
- Dirigir el manejo de las relaciones públicas y de protocolo con las diferentes dependencias del nivel central y coordinarse con las entidades descentralizadas.
- Dirigir el proceso editorial y de artes gráficas de la Administración Municipal.
- Planear, diseñar y coordinar las estrategias de comunicación informativa, comunicación organizacional y comunicación para el desarrollo.
- Dirigir y coordinar los programas y proyectos institucionales de radio, televisión, medios impresos y virtuales.
- Dirigir las acciones de prensa del Municipio de Medellín y las relaciones con los medios de comunicación.

Trabajamos para fortalecer la gobernanza de las comunicaciones de cara a la Medellín Futuro. Hoy dejamos nuevos espacios y herramientas para potenciar las capacidades de quienes


Cód. FO-GETH- 363	<b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Oficina de Planeación y Gestión</small>
Versión 2		

mantiene informada a la ciudadanía acerca de la gestión pública, fomentan su confianza y hacen una eficiente utilización de los dineros públicos.


Se estableció una estrategia integral de comunicación que permite fortalecer la transparencia y la participación ciudadana en la gestión pública, promoviendo la generación de una cultura de colaboración y diálogo entre la alcaldía y los ciudadanos. Fortalecimos la promoción de medios de comunicación independientes como parte de la estrategia de difusión de información y noticias de la alcaldía de Medellín. Se buscó garantizar un pluralismo informativo que permita que la ciudadanía tenga acceso a una variedad de perspectivas y enfoques sobre los temas relevantes para la ciudad. Además, se buscó promover una mayor transparencia y objetividad en la difusión de información, a través de la implementación de un código de ética periodística y la adopción de prácticas de comunicación responsable y efectiva.

En ese sentido, durante la gestión realizada se desarrollaron las siguientes actividades:

- Se crea e institucionaliza el Comité Editorial de la Alcaldía de Medellín. A la fecha se han realizado 29 Comités Editoriales, a través del cual se han recibido 8.618 solicitudes de 61 dependencias del Conglomerado Público de Medellín.
- Renovamos el portal institucional de la Alcaldía de Medellín, de forma que los ciudadanos tuvieran acceso a la información de forma ágil y rápida, accedieron a trámites y servicios de manera virtual y se mantuvieron al tanto de los por menores de la gestión de la administración, así como noticias de interés de la ciudad.
- Unificamos más de 270 portales que estaban desarrolladas en distintas tecnologías, integrándose bajo un mismo diseño, siguiendo los parámetros del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MinTIC y consolidándose bajo estructuras de posicionamiento, logrando un sitio web ágil, rápido, seguro, competitivo, de fácil acceso y con información actualizada.
- Realizamos más de 700 diseños, se elaboraron más de 634 metadatos, se realizaron más de 99 reuniones de planeación y socialización, en conjunto con las 32 dependencias que conforman el nivel central de la Alcaldía de Medellín.
- A la fecha se ha tenido un crecimiento en las visitas al portal institucional. En el periodo comprendido entre el 1 de agosto y el 19 de diciembre de 2022 fueron 28'445.421 visitas, contrastado con el mismo periodo de tiempo en 2023 que fueron 71'233.393 visitas, donde se refleja este aumento, el cual significa un crecimiento del 250% respecto al mismo periodo del año anterior

Cód. FO-GETH- 363	<b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Centro de Gestión Ciudad, Tecnología e Innovación</small>
<b>Versión 2</b>		

- Logramos 6'691.208 conexiones a través del Portal Cautivo, en los más de 350 puntos de conexión wifi gratuito que se encuentran ubicados en las 16 comunas y los 5 corregimientos de la ciudad. A través de estas conexiones se ha divulgado contenido de alto valor, relacionados con las siguientes campañas comunicacionales:
  1. Medellín es el corazón
  2. ¡Un niño, un computador!
  3. Votaciones de Presupuesto Participativo 2023 - PP
  4. Feria de Flores
  5. Turismo en Medellín
- Generamos comunicación cercana y sin intermediarios, bajo las líneas de informar, educar y entretener. Nuestro capital digital en redes sociales creció más de un 56 %, pasando de 1'568.580 a 2'449.633 seguidores y logrando en promedio más de 3 millones de impactos en cada red a la semana. Entre enero de 2020 y diciembre de 2023 Twitter pasó de 706.890 a 871.869 seguidores; Facebook, de 451.738 a 714.353 seguidores e Instagram, de 409.952 a 658.964. Además, creamos dos nuevas cuentas de redes sociales para la Alcaldía: TikTok y Threads no existían al inicio de la administración y llegaron a 144.555 y 59.892 seguidores, respectivamente.
- Creamos el equipo de interacción y respuestas, que no solo responde los requerimientos de la ciudadanía, sino que conversa con los usuarios y busca oportunidades de interacción. En promedio se responden 1.200 comentarios a la semana.
- Logramos la conceptualización y diseño de campañas institucionales in-house, entre las que se encuentran la Feria de las Flores (en sus cuatro ediciones), la campaña de Vacunación COVID, las campañas anuales de Pólvora y Navidad, fechas conmemorativas, entre otras. En total se han realizado más de 114 campañas institucionales.
- Se acompañó desde el primer día el proceso para la elección de la Marca Ciudad, en articulación con la Secretaría de Desarrollo Económico. Durante la actual administración se logró seleccionar la marca ganadora, a través de un proceso participativo mediante el cual la ciudadanía votó por su propuesta favorita.
- Creamos la Convocatoria Medellín Palpita desde sus Territorios, fue creada en el año 2020, en medio de la pandemia como una estrategia para el fortalecimiento de los procesos y MAICC de la ciudad, orientada a fomentar la formulación y ejecución de campañas de comunicación para la movilización, con contenidos comunicacionales creados por parte de los procesos y MAICC. Durante la actual administración se han fortalecido 72 procesos y MAICC. Al cierre de la administración, se tendrá un total de 105 iniciativas fortalecidas, creadas por procesos y MAICC, y también por estudiantes y docentes de instituciones universitarias de Medellín.
- Fortalecimos El Premio de Periodismo Alcaldía de Medellín, con el propósito de exaltar las mejores prácticas del periodismo comunitario de la ciudad y, desde entonces, se ha

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín Desarrollo Urbano Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

convertido en un referente para visibilizar la gestión de medios y procesos y resaltar su importante labor en la construcción de ciudadanía. Durante la actual administración se han premiado y reconocido 41 trabajos, realizados por procesos y MAICC y desde el 2022, también por estudiantes y docentes de instituciones educativas y universitarias de Medellín. Al cierre de la administración, se tendrá un total de 68 trabajos premiados y reconocidos.


- Se ha fortalecido el Encuentro de Periodismo, mediante la articulación con instituciones universitarias, logrando así un mayor alcance y, por consiguiente, un mayor impacto.
- Reglamentación e implementación de la Política Pública de Procesos y Medios de Comunicación Alternativa, Independiente, Comunitaria y Ciudadana regida bajo el Acuerdo 073 de 2013 y el Decreto 2124 de 2019. En 2020 se realizó la formulación participativa del Plan Estratégico de la Política Pública de Procesos y Medios de Comunicación Alternativa, Independiente, Comunitaria y Ciudadana, formulada a un plazo de 8 años. En 2021 y 2023 se avanzó en la implementación de los productos de corto plazo de la Política Pública, entre los que destacan: Premio de Periodismo Alcaldía de Medellín, Café con los MAICC, Alianza MAICC - Telemedellín y Comité Distrital de procesos y MAICC.

#### 1. RECURSOS FINANCIEROS:

*El Secretario solicitará a la Secretaría de Hacienda la ejecución Presupuestal de gastos de los períodos durante los cuales ejerció el cargo. Si ya hay proyecto de presupuesto o presupuesto aprobado para la vigencia siguiente por secretarías, éste se suministrará por el Departamento Administrativo de Planeación y lo incorporarán a su acta de informe de gestión.*

#### EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2020-2023

Año	Tipo de recurso	Presupuesto	Reservas	Compromiso	Factura	Pagos	Total Ejecución	% Ejec.
2020	Funcionamiento	\$ 5.067.032.506				\$ 4.690.958.899	\$ 4.690.958.899	92,58%

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	
Versión 2		

	<i>Inversión</i>	\$ 17.209.779. 329	\$ 211.609.360			\$ 16.796.543. 497	\$ 17.008.152. .857	98,8 3%
202 1	<i>Funcionami ento</i>	\$ 5.105.044.0 79				\$ 5.015.818.5 12	\$ 5.015.818. 512	98,2 5%
	<i>Inversión</i>	\$ 23.799.314. 862	\$ 1.024.902.530			\$ 20.553.335. 561	\$ 21.578.238 .091	90,6 7%
202 2	<i>Funcionami ento</i>	\$ 5.339.214.0 26				\$ 5.146.659.0 47	\$ 5.146.659. 047	96,3 9%
	<i>Inversión</i>	\$ 26.832.131. 178	\$ 1.345.539.492		\$ 289.582.627	\$ 24.908.951. 771	\$ 26.544.073 .890	98,9 3%
202 3	<i>Funcionami ento</i>	\$ 6.022.680.154		\$ 4.825.624	\$ 1.815.144	\$ 6.015.039.386	\$ 6.021.680.154	99,98%
	<i>Inversión</i>	\$ 38.646.700.690		\$ 2.162.224.030		\$ 36.422.089.425	\$ 38.584.313.455	99,84%

Anexo No. 1. 2020 EJECUCIÓN GASTOS AÑO 70200000 Comunicaciones, Anexo No. 2. 2021 EJECUCIÓN GASTOS AÑO 70200000 Comunicaciones, Anexo No. 3. 2022 EJECUCIÓN GASTOS AÑO 70200000 Comunicaciones y Anexo No. 4 EJECUCIÓN GASTOS MENSUAL Comunicaciones 15-05-2023. (Fuente: Secretaría de Hacienda)

### 1. RECURSOS HUMANOS:


La Secretaría de Comunicaciones, teniendo en cuenta la misionalidad y reporte de la información por parte de la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la ciudadanía quien provee el detalle de la planta de personal de cada despacho, según el caso, identificando el número y tipo de cargos de planta, los provistos y las vacantes al inicio de la gestión y al culminar la misma, reporta la siguiente información:

#### 3.1. LISTADO DEL PLAN DE VINCULADOS

Centro Administrativo Distrital

Calle 44 N°52 – 165

Línea Única de Atención Ciudadanía: 44 44144

Cód. FO-GETH- 363	<b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	 <b>Aldía de Medellín</b> <small>Gencia, Tecnología e Innovación</small>
<b>Versión 2</b>		

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	No. EMPLEOS OCUPADOS	No. EMPLEOS VACANTES
SECRETARIO DESPACHO	1	
SUBSECRETARIOS	1	
ASESOR	2	
DIRECTOR TÉCNICO	1	
LIDER DE PROYECTO	3	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	43	
TECNICO ADMINISTRATIVO	3	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	
SECRETARIO	4	
CONDUCTOR	1	
<b>TOTAL:</b>	<b>61</b>	
<b>TOTAL, PLANTA DE EMPLEO:</b>	<b>61</b>	

*Anexo No. 5. Listado del Plan de Vinculado COMUNICACIONES (Fuente: Secretaría de gestión Humana)*


### 3.2. CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN:

CORTE TEMPORAL	TOTAL, NÚMERO DE CARGOS DE LA PLANTA	NÚMERO DE CARGOS PROVISTOS	NÚMERO DE CARGOS VACANTES
Al iniciar la gestión	2	2	0
Al culminar la gestión	5	3	0

### 3.3 CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA:

Corte temporal	Total, número De cargos de la Planta	Número de Cargos Provistos
Al iniciar la gestión	56	56



Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	
Versión 2		

Al culminar la gestión	61	61
------------------------	----	----

### 3.4 CARGOS DE PROVISIONALIDAD:

Corte temporal	Total, número De cargos de la Planta	Número de Cargos Provistos
Al iniciar la gestión	56	0
Al culminar la gestión	56	0

### 1. BIENES MUEBLES E INMUEBLES:

La Secretaría de Comunicaciones, teniendo en cuenta la misionalidad y reporte de la información por parte de la secretaría de Suministros y Servicios quien entrega esta relación a cada secretario, reporta la siguiente información con relación a los bienes e inmuebles:

#### 4.1. BIENES INMUEBLES COMUNICACIONES


CANTIDAD	COSTO HISTÓRICO	VALOR EN LIBROS
0	\$0	\$0

#### 4.2. BIENES MUEBLES COMUNICACIONES

CANTIDAD	VALOR ADQ.
0	\$0

### 2. PROGRAMAS Y PROYECTOS:

La Secretaría de Comunicaciones cuenta con 16 indicadores en el plan de desarrollo 2020 -2023 "Medellín Futuro", 4 de ellos son indicadores de resultado y 12 son indicadores de producto. Estos

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	
Versión 2		

indicadores están inscritos en la línea 5 Gobernanza y Gobernabilidad del plan de desarrollo de la siguiente forma:

Programa	Cantidad de Indicadores	Cantidad de Indicadores Producto	Cantidad de Indicadores de Resultado
Indicadores de la línea 5 Gobernanza y Gobernabilidad de producto	4	-	4
Programa: 5.6.1 Procesos y medios comunitarios	5	5	1
Programa: 5.6.2 Gobernanza y gestión estratégica de las comunicaciones	2	2	-
Programa: 5.6.3 Gobernanza y Movilización para la participación	5	5	-
<b>Total, Indicadores de la Secretaría de Comunicaciones</b>		<b>16</b>	

*Anexo No. 6. Plan Indicativo (Fuente Departamento Administrativo de Planeación)*

### Línea 5 Gobernanza y Gobernabilidad – Componente de Comunicaciones


El componente de Comunicaciones busca direccionar estratégicamente la gobernanza de las comunicaciones del Conglomerado Público municipio de Medellín, mediante la formulación de las políticas y el Plan Estratégico de Comunicaciones Institucional, así como asesorar a las dependencias del mismo en la formulación, planeación y desarrollo de estrategias de comunicación, en los ámbitos de divulgación y medios informativos, de publicidad y marca, corporativo y protocolo, organizacional, digital y redes sociales virtuales, y de movilización, los cuales regirán las acciones comunicativas y de gestión de crisis, aportando a la Gobernanza y Gobernabilidad al mantener informada a la ciudadanía acerca de la gestión pública, fomentando su confianza acerca de la adecuada y eficiente utilización de los dineros públicos, a la vez que promueve y fortalece su corresponsabilidad y participación en los programas, proyectos y servicios que ofrece la Alcaldía de Medellín, mediante el relacionamiento directo y el fortalecimiento de los lazos entre los ciudadanos y la Administración Distrital.

También se integran a este componente los medios comunitarios, ciudadanos y alternativos, que se consideran aliados en los procesos institucionales de comunicación, socialización y movilización social y comunitaria.

Centro Administrativo Distrital

Calle 44 N°52 – 165

Línea Única de Atención Ciudadanía: 44 44144

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	
Versión 2		


El objetivo de la Secretaría de Comunicaciones en el marco del Plan de Desarrollo “Medellín Futuro 2020 – 2023” es el de liderar los procesos de gobernanza y direccionamiento estratégico de las comunicaciones del Conglomerado Público del municipio de Medellín, para garantizar la divulgación de la gestión pública y fomentar la participación y movilización ciudadana.

#### Indicadores de resultado

Indicadores de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020- 2023	Logro a la fecha
Programas y proyectos del Plan de Desarrollo divulgados y movilizados mediante estrategias de comunicación.	Porcentaje	NA	65	113,3%
Índice de reconocimiento ciudadano de procesos y medios comunitarios, mediante estrategias de articulación, visibilización y formación.	Porcentaje	NA	50	100,0%
Nivel de participación de las dependencias en el direccionamiento estratégico para la divulgación y comunicación de la gestión del conglomerado público municipio de Medellín.	Porcentaje	NA	60	136,1%
Nivel de participación de agentes sociales y grupos de interés en procesos de gobernanza, mediante estrategias de comunicación y movilización.	Porcentaje	NA	35	100,0%

#### Programa: 5.6.1 Procesos y medios comunitarios

Desarrollar los ejes estratégicos, los instrumentos de gestión y los criterios de articulación institucional, así como la creación de las instancias necesarias para el desarrollo del plan de acción a fin de dar cumplimiento a la Política Pública de Medios y Procesos de Comunicación Alternativos, Independientes, Comunitarios y Ciudadanos, con el propósito de lograr el fortalecimiento de las redes de medios y procesos para promover la participación, las ciudadanías comunicativas, la

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín Cultura, Tecnología e Innovación
Versión 2		

cultura ciudadana y movilización social, así como apoyar la gobernanza y la gobernabilidad institucional.

#### Objetivo general


Formular y ejecutar los instrumentos de gestión y articulación institucional requeridos para el desarrollo del Plan de Acción de la Política Pública de Medios y Procesos de Comunicación Alternativos, Independientes, Comunitarios y Ciudadanos, que permitan su fortalecimiento y promoción para que sean copartícipes en de las estrategias de participación, comunicación y cultura ciudadana, como apoyo a la gobernanza y la gobernabilidad institucional mediante ejercicios de comunicación pública.

#### Objetivos específicos

- Diseñar los instrumentos de gestión y articulación que direccionan el Plan de Acción de la Política Pública de Medios y Procesos Comunicación Alternativos, Independientes, Comunitarios y Ciudadanos.
- Ejecutar las acciones necesarias para dar aplicación a los instrumentos de gestión y articulación del Plan de Acción de la Política Pública de Medios y Procesos Comunicación Alternativos, Independientes, Comunitarios y Ciudadanos.
- Formular las estrategias de formación, fortalecimiento y promoción de los medios y procesos de comunicación alternativos, independientes, comunitarios y ciudadanos para su posicionamiento en el territorio.
- Establecer los criterios de articulación institucional que sea necesario aplicar con las dependencias y entes descentralizados de la Administración para el desarrollo de estrategias de participación, comunicación y cultura ciudadana dirigidas a los medios y procesos comunicación alternativos, independientes, comunitarios y ciudadanos.

#### Indicadores de producto

Indicador	Línea de Base	Meta Plan	Logro a la fecha
Plan de Acción de la Política Pública de Medios y Procesos de Comunicación Alternativos, Independientes, Comunitarios y Ciudadanos.	N/A	1	100,0%

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	
Versión 2		

Acciones de formación ejecutadas, dirigidas a los medios y procesos de comunicación alternativos, independientes, comunitarios y ciudadanos.	N/A	50	100,0%
Encuentro y premio de procesos y medios comunitarios.	10	4	100,0%
Estrategias de fortalecimiento y promoción realizadas para los medios y procesos de comunicación alternativos, independientes, comunitarios y ciudadanos.	N/A	35	100,0%
Dependencias asesoradas en estrategias de divulgación a través de medios y procesos de comunicación alternativos, independientes, comunitarios y ciudadanos.	N/A	60	100,0%

**Programa: 5.6.2 Gobernanza y gestión estratégica de las comunicaciones**

Asesorar y dirigir los procesos de formulación y desarrollo de las estrategias de comunicación del Conglomerado Público del municipio de Medellín, bajo el criterio de gobernanza de las comunicaciones y mediante la aplicación de elementos de innovación y tecnología, de forma que garanticen el acceso de los ciudadanos a la información institucional sobre la gestión pública para el adecuado ejercicio de sus derechos en relación con los programas, proyectos, servicios y cumplimiento de la normatividad, a la vez que promuevan el fortalecimiento de los lazos de confianza y relacionamiento entre la ciudadanía y el Estado, bajo principios de utilidad, transparencia, oportunidad, buen gobierno, calidad y gratuidad.

**Objetivo general**


Gestionar, asesorar y dirigir los procesos de comunicación del Conglomerado Público municipio de Medellín, para el manejo de la imagen corporativa y el relacionamiento con los diferentes públicos de interés del municipio de Medellín y sus entidades descentralizadas, definiendo criterios para la administración de la información oficial y para la realización de mensajes y campañas, con los que se facilita la relación entre el gobierno y la ciudadanía; se mejora el conocimiento, del quehacer institucional y se promueve la movilización y la participación de los ciudadanos en los temas de interés público.

**Objetivos específicos**

Centro Administrativo Distrital

Calle 44 N°52 – 165

Línea Única de Atención Ciudadanía: 44 44144

Cód. FO-GETH- 363	<b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	 <b>Alcalde de Medellín</b> <small>Oficina de Planeación y Transparencia</small>
Versión 2		


- Formular y ejecutar la política comunicacional del gobierno local a través del plan estratégico de comunicaciones, propiciando la incorporación de mecanismos de participación ciudadana y comunitaria, e instrumentos de articulación intersectorial.
- Armonizar la ejecución de los planes, programas y proyectos comunicacionales, con las entidades descentralizadas, prestarles asesoría, cooperación, y asistencia técnica en los temas de su competencia.
- Asistir y asesorar al Alcalde y a las secretarías de despacho y a las demás dependencias y entidades descentralizadas del municipio en materia comunicacional.
- Asesorar en la formulación y aplicación de estrategias comunicacionales que contribuyan a la igualdad de derechos y oportunidades entre los diferentes grupos poblacionales y a la disminución de prácticas discriminatorias que atenten contra el desarrollo político, social, económico y cultural de los grupos poblacionales.

#### Indicadores de producto

Indicador	Línea de Base	Meta Plan	Logro a la fecha
Dependencias asesoradas en estrategias comunicación y divulgación.	N/A	65	125,6%
Productos de comunicación y divulgación direccionados para las dependencias.	N/A	120.000	129,0%

#### Programa: 5.6.3 Gobernanza y Movilización para la participación

Asesorar y dirigir los procesos de formulación y desarrollo de las estrategias de comunicación para la movilización ciudadana con aplicación de elementos de innovación y tecnología, mediante la identificación en el territorio de gestores de transformación social, agentes sociales y grupos de interés, formales y no formales, para adelantar ejercicios de formación dirigidos a fortalecer la civilidad, la cultura ciudadana y la participación ciudadana con el propósito de generar dinámicas de corresponsabilidad, discusión de las agendas públicas así como la formulación de políticas

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín Oficina de Planeación y Estrategia
Versión 2		

orientadas a la solución de las problemáticas sociales y el desarrollo de propuestas que mejoren la calidad de vida tomando parte activa en los procesos de gobierno.

### Objetivo general


Gestionar y dirigir los procesos de participación y movilización asociados a los requerimientos de comunicación de las secretarías y entes descentralizados del municipio de Medellín, mediante el desarrollo de estrategias dirigidas a gestores de transformación social, agentes sociales y grupos de interés, formales y no formales, para fortalecer la relación ciudadanía-estado que permita el desarrollo de propuestas que mejoren la calidad de vida tomando parte activa en los procesos de gobierno.

### Objetivos específicos

- Diseñar instrumentos de identificación, creación y fortalecimiento de redes ciudadanas, formales o no formales para el desarrollo de acciones de participación y movilización asociadas a los programas y planes de gobierno.
- Promover la participación y movilización activa de las ciudadanas, ciudadanos y grupos de interés en la definición de agendas públicas, formulación de políticas y desarrollo de propuestas orientadas a la solución de las problemáticas sociales de la comunidad.
- Diseñar estrategias de formación, fortalecimiento y promoción del actuar de los gestores de transformación social, agentes sociales y grupos de interés, formales y no formales, en el territorio, con el propósito de facilitar la participación en los procesos de gobierno.
- Establecer los criterios de articulación institucional con las dependencias y entes descentralizados de la Administración para el desarrollo de estrategias de formación y promoción de la participación y movilización ciudadana en los programas y proyectos de la Administración Municipal.

### Indicadores de producto

Indicador	Línea de Base	Meta Plan	Logro
Instrumentos ejecutados de identificación, creación y fortalecimiento de redes ciudadanas, formales o no formales para el desarrollo de acciones de participación y movilización.	N/A	1	100,0%

Cód. FO-GETH- 363	<b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	
Versión 2		

Gestores de transformación social, agentes sociales y grupos de interés, formales y no formales, identificados y partícipes de las estrategias de movilización.	N/A	30	100,0%
Acciones ejecutadas de formación para la promoción de la participación activa de los ciudadanos en los grupos y redes formales y no formales caracterizados.	N/A	35	100,0%
Dependencias asesoradas en acciones de participación y movilización para sus programas y proyectos mediante gestores de transformación social, agentes sociales y grupos de interés, formales y no formales, en el territorio.	N/A	65	95,4%
Estrategias formuladas de promoción de la participación y movilización para los programas de las dependencias dirigidas a redes y grupos formales y no formales.	N/A	50	100,0%

**1. CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA:**

En este punto, la Secretaría de Comunicaciones para el periodo del 2020 al 2023 no tiene que ver con la parte contractual por la Secretaría de Suministros y Servicios y en lo relacionado con ejecución de Obra pública por parte del Equipo de Obra física del Departamento Administrativo de Planeación; por lo que no se reportan avances, logros y/o ejecuciones.


**2. CONTRATACIÓN QUE NO ES OBRA PÚBLICA:**

La contratación ajustada a las directrices vigentes y a los datos reportados en plataformas oficiales con estos fines, será suministrada a cada Secretario de Despacho por la Secretaría de Suministros y Servicios, contemplar mínimamente los siguientes ítems:

<b>SECRETARIA</b>	Comunicaciones
-------------------	----------------

<b>Vigencia Fiscal</b>	2020
------------------------	------



Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín Departamento de Medellín Oficina de Planeación e Inspección
Versión 2		

Secretaría	Contratación Directa	Régimen Especial	Concurso de Méritos	Licitación Pública	Selección Abreviada	Mínima Cuantía	Total
Número de contratos	10	-	-	-	-	-	10
Valor contratos*	\$ 19.880.602.174	-	-	-	-	-	\$ 19.880.602.174

\* COP en millones de pesos.

FUENTE: Sistema de Seguimiento a la Contratación del Municipio de Medellín nivel central.

Este cuadro no contiene los procesos de obra pública

<b>SECRETARIA</b>	Comunicaciones
-------------------	----------------

<b>Vigencia Fiscal</b>	2021
------------------------	------

Secretaría	Contratación Directa	Régimen Especial	Concurso de Méritos	Licitación Pública	Selección Abreviada	Mínima Cuantía	Total
Número de contratos	11	-	-	-	-	-	11
Valor contratos*	\$ 15.777.853.161	-	-	-	-	-	\$ 15.777.853.161

\* COP en millones de pesos.

FUENTE: Sistema de Seguimiento a la Contratación del Municipio de Medellín nivel central.

Este cuadro no contiene los procesos de obra pública


<b>SECRETARIA</b>	Comunicaciones
-------------------	----------------

<b>Vigencia Fiscal</b>	2022
------------------------	------

Centro Administrativo Distrital

Calle 44 N°52 – 165

Línea Única de Atención Ciudadanía: 44 44144

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	
Versión 2		

Secretaría	Contratación Directa	Régimen Especial	Concurso de Méritos	Licitación Pública	Selección Abreviada	Mínima Cuantía	Total
Número de contratos	6	-	-	-	-	-	6
Valor contratos*	\$ 20.794.082.543	-	-	-	-	-	\$ 20.794.082.543

\* COP en millones de pesos.

FUENTE: Sistema de Seguimiento a la Contratación del Municipio de Medellín nivel central.

Este cuadro no contiene los procesos de obra pública

SECRETARIA	Comunicaciones
------------	----------------

Vigencia Fiscal	2023
-----------------	------

Secretaría	Contratación Directa	Régimen Especial	Concurso de Méritos	Licitación Pública	Selección Abreviada	Mínima Cuantía	Total
Número de contratos	5	-	-	-	-	-	5
Valor contratos*	\$ 29.542.987.328	-	-	-	-	-	\$ 29.542.987.328


\* COP en millones de pesos.

FUENTE: Sistema de Seguimiento a la Contratación del Municipio de Medellín nivel central.

Este cuadro no contiene los procesos de obra pública

#### 7.1. Contratos Pendiente por Liquidar Año 2020 – 2023 con corte a 12 de mayo:

Año	Cantidad
2020	0

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín Grupo Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

2021	3
2022	6
2023	Vigentes
TOTAL	9

Anexo No. 7. Contratos Pendiente por Liquidar Año 2020 - 2022

- **RESULTADOS DEL CUATRIENIO**

### 2.1 Resultados principales programas.

A continuación, se presentan los resultados de la ejecución del Plan de Desarrollo “Medellín Futuro 2020 – 2023” asociados a los logros de metas propuestas en el mismo, con base en el instrumento de seguimiento al PDM - Plan Indicativo 2020-2023 de la Secretaría de Comunicaciones:

- **Creación del Comité Editorial**

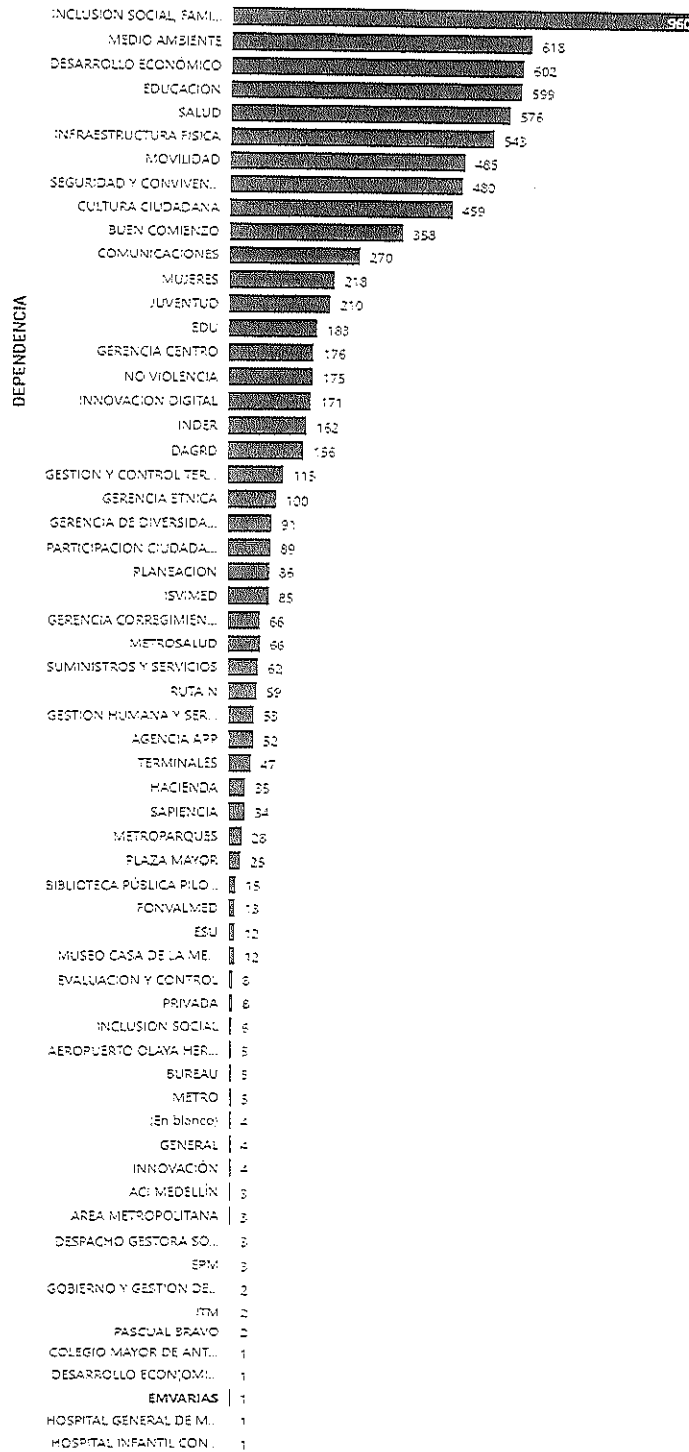
Durante la actual administración se crea e institucionaliza el Comité Editorial de la Alcaldía de Medellín. El Comité Editorial es la instancia semanal que permite coordinar y articular las estrategias y productos de comunicación que se gestan, en conjunto con las dependencias que conforman el Conglomerado Público de Medellín (tanto del nivel central como entes descentralizados). Permite, además, efectuar el seguimiento de los productos definidos, con el objetivo de verificar su efectivo cumplimiento y contar con los reportes necesarios relacionados con la gestión de la Secretaría de Comunicaciones.

A la fecha se han realizado 198 Comités Editoriales, a través del cual se han recibido 84.412 solicitudes de 61 dependencias del Conglomerado Público de Medellín, las cuales se detallan a continuación, de acuerdo con la dependencia:

Cód. FO-GETH- 363

Versión 2


## Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión



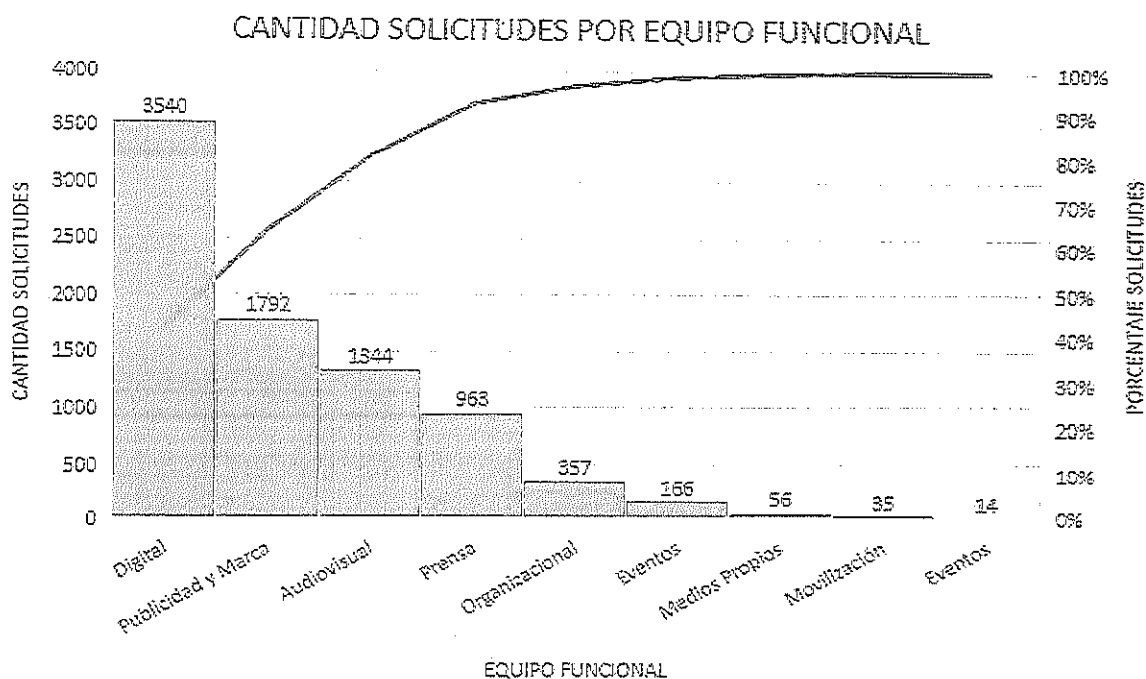
Centro Administrativo Distrital

Calle 44 N°52 – 165

Línea Única de Atención Ciudadanía: 44 44144

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín Oficina de Planeación y Desarrollo Gestión, Tecnología e Innovación
Versión 2		

Así mismo, se presenta el detalle de las solicitudes por cada uno de los equipos funcionales que conforman la Secretaría de Comunicaciones:




**Datos de contraste:**

Al ser un proceso nuevo, no se cuenta con información que permita comparar con las administraciones anteriores.

● **Renovación del Portal Institucional y creación de Portal Infantil**

En el marco de la pandemia, y como uno de los retos derivados de la misma, se hizo necesario fortalecer los canales institucionales frente a la incertidumbre del momento, por lo que en el año 2020 comenzó el proceso de **renovación del portal institucional de la Alcaldía de Medellín**, de forma que los ciudadanos tuvieran acceso a la información de forma ágil y rápida, accedieron a trámites y servicios de manera virtual y se mantuvieron al tanto de los por menores de la gestión de la administración, así como noticias de interés de la ciudad. Así mismo, se garantizó que el sitio

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín Centro Administrativo Distrital Oficina de Planeación y Estrategia
Versión 2		

cumpliera con lineamientos de usabilidad y accesibilidad para personas en situación de discapacidad.

En este proceso se **unificaron más de 270 portales** que estaban desarrolladas en distintas tecnologías, integrándose bajo un mismo diseño, siguiendo los parámetros del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MinTIC y consolidándose bajo estructuras de posicionamiento, logrando un sitio web ágil, rápido, seguro, competitivo, de fácil acceso y con información actualizada.

A la fecha se ha tenido un **crecimiento del 1.127%** en las visitas al portal institucional, lo que se traduce en un ahorro en pauta institucional, tal como se muestra a continuación:

#### IMPRESIONES ORGÁNICAS - PORTAL INSTITUCIONAL

Plataforma	2020	2021	2022	2023	Total
SEO	66.273.941	61.109.015	78.513.500	48.696.204	254.592.660


#### AHORRO EN PAUTA – PORTAL INSTITUCIONAL

Tipo de pauta	2020	2021	2022	2023	Total
SEARCH	\$11.037.917.907	\$18.868.337.329	\$13.076.415.172	\$8.110.347.658	\$51.093.018.066
DISPLAY	\$6.215.353.588	\$10.624.593.253	\$7.363.213.302	\$4.566.864.769	\$28.770.024.913

Por su parte, el Portal Infantil de la Alcaldía de Medellín, es un proceso de co-creación con niñas, niños y adolescentes de diferentes comunas y corregimientos, que se comenzó a desarrollar en el año 2020. De la mano de los participantes, los creadores de esta herramienta definieron tres perfiles de usuarios así: de 1 a 5 años, de 6 a 8 años, y de 9 a 12 años. Para cada uno de los públicos se determinaron nueve secciones, además de los contenidos de video y de juego que hablan de sus cotidianidades, expectativas e ideas para un futuro mejor.

Así mismo, se garantizó que el sitio cumpliera con lineamientos de usabilidad y accesibilidad para personas en situación de discapacidad.

Su lanzamiento oficial se realizó el sábado 6 de mayo de 2023.

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	
Versión 2		

**Datos de contraste:**


A partir de la renovación del portal institucional, se ha logrado un mayor alcance, de forma que el número de visitas, en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y 13 de diciembre de 2023, presenta un **aumento significativo, con respecto al año 2019**, como se evidencia a continuación:

2020-2023		2016-2019	
01 de enero 2020 Al 13 diciembre 2023		01 de enero 2016 Al 13 diciembre 2019	
Número de vistas de página	457.793.533	Número de vistas de página	51.380.515
Sesiones	76.230.122	Sesiones	16.299.590
Usuarios	29.259.363	Usuarios	5.984.064

Con relación al Portal Infantil, al ser un proceso nuevo, **no se cuenta con información que permita comparar con las administraciones anteriores.**

● **Implementación del Push Web en el Portal Institucional**

A partir del 2023 se viene implementando en el portal institucional el Push Web, un mecanismo que ofrecen actualmente los navegadores de internet como Chrome, Firefox, Opera, Safari, entre otros. Esta tecnología permite enviar mensajes a los usuarios que visitan el portal institucional y aceptan la suscripción del envío de información. Estos mensajes llegan directamente a la máquina, ya sea celular o computador, sin que los usuarios se encuentren navegando en el sitio web en el momento.

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín Orden, Transparencia y Buen Gobierno
Versión 2		

Desde su implementación en febrero de 2023, se ha logrado la suscripción de 91.800 usuarios

***Datos de contraste***

Al ser un proceso nuevo, no se cuenta con información que permita comparar con las administraciones anteriores.

● **Implementación del Portal Cautivo para la divulgación de información**

En el transcurso de 2023, se han logrado más de 6´691.208 conexiones a través del Portal Cautivo, en los más de 350 puntos de conexión wifi gratuito que se encuentran ubicados en las 16 comunas y los 5 corregimientos de la ciudad. A través de estas conexiones se ha divulgado contenido de alto valor, relacionados con las siguientes campañas comunicacionales:

1. Medellín es el corazón
2. ¡Un niño, un computador!
3. Votaciones de Presupuesto Participativo 2023 - PP
4. Feria de Flores
5. Turismo en Medellín

***Datos de contraste:***

Al ser un proceso nuevo, no se cuenta con información que permita comparar con las administraciones anteriores.


● **Crecimiento de las redes sociales oficiales de la Alcaldía de Medellín**

Mediante la generación de contenido de alto impacto y de valor, el fortalecimiento de la comunidad digital con la creación de estrategias de conversación y diálogo permanente, la Secretaría de Comunicaciones ha logrado durante la actual administración un crecimiento significativo de las redes sociales de la Alcaldía de Medellín.

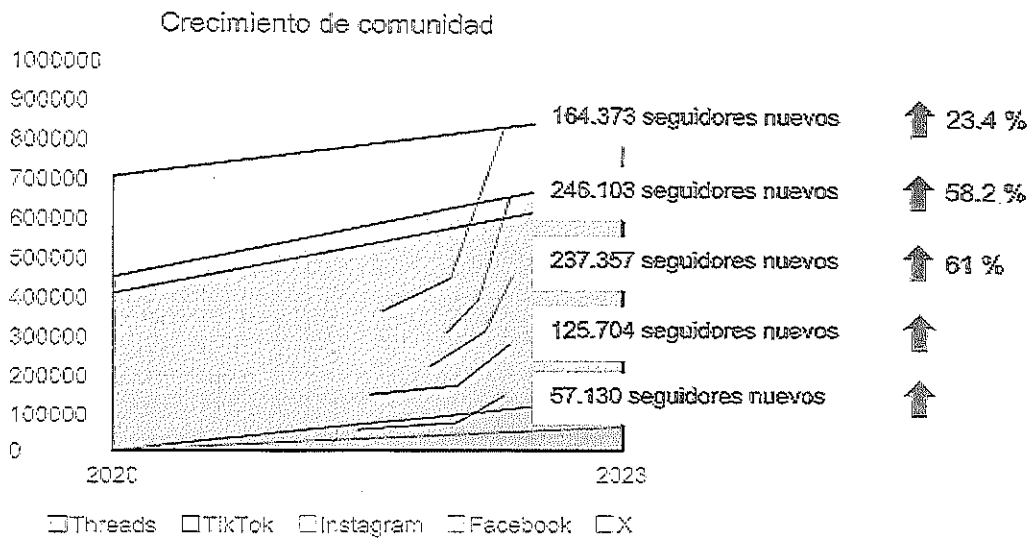
***Datos de contraste:***

El siguiente gráfico presenta el crecimiento progresivo de los seguidores en cada una de las redes sociales oficiales de la Alcaldía de Medellín. Cabe mencionar que, si bien se ha logrado un aumento en todas las redes, se evidencia un aumento significativo en el número de seguidores en Instagram. Nuestro capital digital en redes sociales creció más de un 56 %, pasando de 1´568.580



Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	
Versión 2		

a 2'449.633 seguidores y logrando en promedio más de 3 millones de impactos en cada red a la semana. Twitter pasó de 706.890 a 871.869 seguidores; Facebook de 451.738 a 714.353 seguidores e Instagram de 409.952 a 658.964.




*Comparativo de crecimiento de comunidad en redes sociales 2022 VS 2023*

Adicionalmente, se crea la cuenta para la red social Tik Tok, que ha logrado a la fecha un total de 19.842 seguidores.

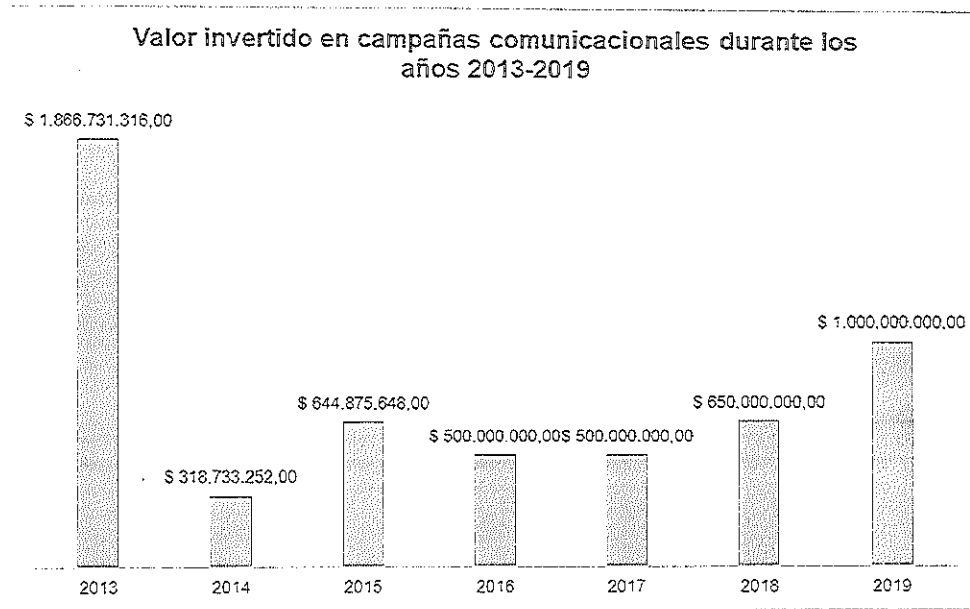
● **Conceptualización y diseño de campañas institucionales in-house**

Desde el equipo de Publicidad y Marca de la Secretaría de Comunicaciones se ha liderado durante la presente administración la conceptualización y el diseño de las principales campañas institucionales de la Alcaldía de Medellín, entre las que se encuentran la Feria de las Flores (en sus cuatro ediciones), la campaña de Vacunación COVID, las campañas anuales de Pólvora y Navidad, fechas conmemorativas, entre otras. En total se han realizado cerca de 114 campañas institucionales.

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín Gobierno Municipal Ciudad, Tecnología e Innovación
Versión 2		

**Datos de contraste:**


La conceptualización y diseño de las campañas institucionales *in-house*, ha significado a la actual administración el ahorro de cerca de \$ 5.480.340.216 millones de pesos, puesto que en las administraciones anteriores se contrataron agencias de publicidad externas para su desarrollo. A continuación, se relaciona el valor destinado a estas contrataciones:



● **Posicionamiento de la Marca Ciudad “Medellín Aquí Todo Florece”**

Desde la Secretaría de Comunicaciones se acompañó desde el primer día el proceso para la elección de la Marca Ciudad, en articulación con la Secretaría de Desarrollo Económico. Desde el equipo de Publicidad y Marca se realizó la campaña del concurso para las agencias de publicidad de la ciudad se inscribieron y, una vez seleccionada la marca, se elaboró el manual gráfico, así como la estrategia de aplicación de esta, la cual fue socializada con las demás dependencias del Conglomerado Público de Medellín.

De forma paralela, desde la Secretaría de Comunicaciones se ha liderado el proceso de posicionamiento de la Marca Ciudad “Medellín Aquí Todo Florece”, incorporándose en

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	
Versión 2		

diferentes elementos gráficos, como contenidos para redes sociales, publicidad exterior, marcación de espacios públicos (como parques públicos, entre otros), instalación de gigantografías en diferentes puntos de la ciudad, campañas comunicacionales, como la Feria de las Flores (a partir de la edición 2022), entre otros.




***Datos de contraste:***

Durante los años 2017 y 2018 se invirtieron cerca de 1.500 millones de pesos en el lanzamiento del concurso Marca Ciudad, el cual no se llevó a feliz término, pues no hubo acuerdo entre los jurados designados. Durante la actual administración se logró seleccionar la marca ganadora, a través de un proceso participativo mediante el cual la ciudadanía votó por su propuesta favorita. Cabe mencionar que el costo del concurso durante la actual administración fue sustancialmente menor, con un valor de 600 millones de pesos.

● **Creación de la Convocatoria Medellín Palpita desde sus Territorios**

La Convocatoria Medellín Palpita desde sus Territorios fue creada en el año 2020, en medio de la pandemia, como una estrategia para el fortalecimiento de los procesos y MAICC de la ciudad, orientada a fomentar la formulación y ejecución de campañas de comunicación para la

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	
Versión 2		

movilización, con contenidos comunicacionales creados por parte de los procesos y MAICC. Durante la actual administración se han fortalecido 72 procesos y MAICC. Al cierre de la administración, se tendrá un total de 105 iniciativas fortalecidas, creadas por procesos y MAICC, y también por estudiantes y docentes de instituciones universitarias de Medellín. A continuación, se presenta el detalle de la gestión realizada año a año:


- 2020: se ejecutaron 22 estrategias de comunicación para movilización, fortaleciendo 22 procesos y MAICC.
- 2021: se ejecutaron 22 estrategias de comunicación para la movilización, fortaleciendo 22 procesos y MAICC.
- 2022: se ejecutaron 25 estrategias de movilización y 3 campañas de comunicación, fortaleciendo 28 procesos y MAICC.
- 2023: Se ejecutaron 27 estrategias de movilización ganadoras y 3 campañas de comunicación ganadoras, estas categorías orientadas para procesos y MAICC y 3 estrategias de movilización ganadoras para estudiantes y docentes universitarios, fortaleciendo en total 33 iniciativas.

***Datos de contraste:***

Durante la actual administración se reformuló la estrategia de fortalecimiento a los procesos y medios alternativos, independientes, comunitarios y ciudadanos que se venía implementando durante los años 2018 y 2019, mediante la creación de la Convocatoria Medellín Palpita desde sus Territorios, bajo criterios objetivos que permitan una participación de los procesos y MAICC, con propuestas que impacten los territorios, en temas relacionados con las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo “Medellín Futuro 2020-2023”, articulando criterios imparciales de selección, trayectoria y pertinencia de acuerdo con los tipos de medios y procesos alternativos, independientes, comunitarios y ciudadanos.

Adicionalmente, en el año 2023 se ampliaron las categorías, permitiendo de esta manera que estudiantes y docentes de instituciones y universitarias de la ciudad, postulen sus trabajos.

● **Reconocimiento al periodismo comunitario a través del Premio de Periodismo Alcaldía de Medellín y fortalecimiento del Encuentro de Periodismo**


Cód. FO-GETH- 363	<b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Oficina de Gestión y Planeación</small>
Versión 2		

El Premio de Periodismo Alcaldía de Medellín fue creado en el 2010, con el propósito de exaltar las mejores prácticas del periodismo comunitario de la ciudad y, desde entonces, se ha convertido en un referente para visibilizar la gestión de medios y procesos y resaltar su importante labor en la construcción de ciudadanía. **Durante la actual administración se han premiado y reconocido 41 trabajos**, realizados por procesos y MAICC y desde el 2022, también por estudiantes y docentes de instituciones educativas y universitarias de Medellín. Al cierre de la administración, se tendrá un total de 68 trabajos premiados y reconocidos. A continuación, se presenta el detalle de la gestión realizada año a año:

- 2020: se llevó a cabo la Decimoprimer Edición de Premio de Periodismo Alcaldía de Medellín, en el que se **premiaron y reconocieron 10 trabajos** realizados por procesos y MAICC.
- 2021: se llevó a cabo la Decimosegunda Edición de Premio de Periodismo Alcaldía de Medellín, en el que se **premiaron y reconocieron 8 trabajos** realizados por procesos y MAICC.
- 2022: se llevó a cabo la Decimotercera Edición de Premio de Periodismo Alcaldía de Medellín, en el que se **premiaron y reconocieron 19 trabajos** realizados por procesos y MAICC y 4 realizados por estudiantes y docentes de instituciones educativas y universidades de Medellín.
- 2023: En su decimocuarta edición se reconoció la excelencia periodística de **27 trabajos** en 15 categorías principales, y se otorgaron 6 reconocimientos con temáticas asociadas a la misión de las secretarías de Seguridad y Convivencia, Educación, Salud, Movilidad, Gestión y Control Territorial, Gerencia de Corregimientos. Asimismo se otorgaron 13 premios por orden de puntaje, por declararse desiertas algunas categorías y un reconocimiento.

Por su parte, el Encuentro Nacional de Periodismo se puso en marcha desde el año 2011 y pretende, mediante de una agenda académica y experiencial, ofrecer un espacio para que los periodistas, medios, colectivos y procesos de comunicación intercambien saberes y establezcan un relacionamiento cercano con expertos locales, nacionales, e internacionales en temas de comunicación y periodismo.

**Durante la actual administración se ha fortalecido el Encuentro de Periodismo, mediante la articulación con instituciones universitarias, logrando así un mayor alcance y, por consiguiente,**


Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	
Versión 2		

un mayor impacto. A continuación, se presenta la gestión realizada año a año:

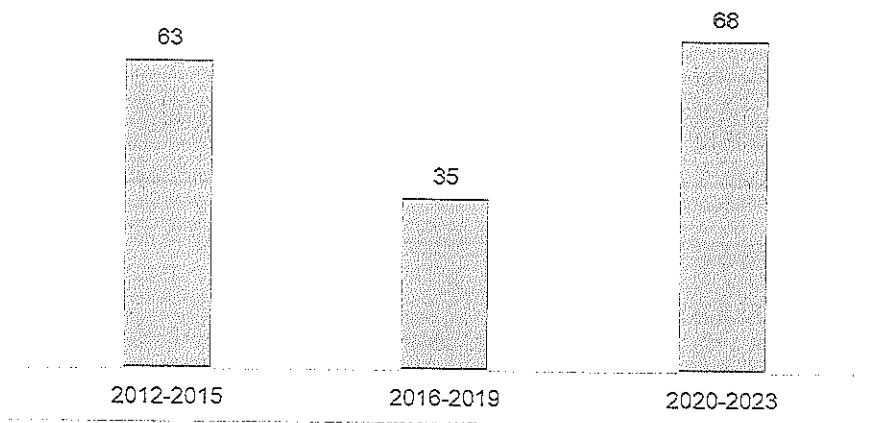
- 2020: El Encuentro de Periodismo se realizó en modalidad virtual. Participaron 3 ponentes locales y 1 internacional y asistieron en promedio 80 personas, en representación de los procesos y MAICC.
- 2021: Se llevó a cabo el 1° Congreso de la Comunicación Medellín Palpita desde sus Territorios el cual comprendió:
  - a. Dos recorridos territoriales en las comunas 8 - Villa Hermosa, 9 - Buenos Aires, 10 - La Candelaria, 12 - La América y 13 - San Javier, en los que participaron 58 personas.
  - b. Una feria de comunicación en la que estuvieron presentes 51 procesos y MAICC.
  - c. Un encuentro académico con un ponente internacional (Mauro Cerbino), dos ponentes locales (Daniel Botero y Érika Jaillier) y un panelista local (Javier Juárez).
- 2022: En alianza con la Universidad de Medellín se llevó a cabo el VIII Congreso Internacional de Comunicación Estratégica “Inspirar para Crear, Crear para Inspirar”. Contó con 159 ponencias y 247 autores de 24 universidades. 15 conferencias en charlas para inspirar, más de 20 conferencistas, un panel, 24 workshops con 18 expertos, cuatro agencias de comunicación y publicidad y 4 conversatorios. Se destaca la participación de referentes en comunicación como Diana Uribe, Daniel Samper, Pirry, Matador, Jorge Aguilera, Kato Asato, entre otros. La Secretaría de Comunicaciones facilitó la inscripción y **participación en este congreso de 750 personas**, entre los que se incluyeron personas integrantes de los procesos y MAICC.
- 2023: En 2023 se continuó con esta iniciativa de la Secretaría de Comunicaciones que en su decimocuarta edición reconoció la excelencia periodística de 27 trabajos en 15 categorías principales, y se otorgaron 6 reconocimientos con temáticas asociadas a la misión de las secretarías de Seguridad y Convivencia, Educación, Salud, Movilidad, Gestión y Control Territorial, Gerencia de Corregimientos. Asimismo se otorgaron 13 premios por orden de puntaje, por declararse desiertas algunas categorías y un reconocimiento

**Datos de contraste:**

Durante la actual administración no solo aumentó el número de reconocimientos, con respecto a los años anteriores, como se muestra en la siguiente gráfica, sino que también se ampliaron las categorías, permitiendo de esta manera que estudiantes y docentes de instituciones educativas y universitarias de la ciudad, postulan sus trabajos.

Cód. FO-GETH- 363 .	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín Oficina de Gestión y Planeación
Versión 2		

Total de premios y reconocimientos otorgados por el Premio de Periodismo Alcaldía de Medellín




● **Reglamentación e implementación de la Política Pública de Procesos y Medios de Comunicación Alternativa, Independiente, Comunitaria y Ciudadana:**

La Política Pública de Procesos y Medios de Comunicación Alternativa, Independiente, Comunitaria y Ciudadana está regida bajo el Acuerdo 073 de 2013 y el Decreto 2124 de 2019. En 2020 se realizó la formulación participativa del Plan Estratégico de la Política Pública de Procesos y Medios de Comunicación Alternativa, Independiente, Comunitaria y Ciudadana, formulada a un plazo de 8 años.

En 2021 y 2022 se avanzó en la implementación de los productos de corto plazo de la Política Pública, entre los que destacan:

- **Premio de Periodismo Alcaldía de Medellín:** Ampliación de las categorías y el número de premios y reconocimientos otorgados, con un total de 41 trabajos premiados y reconocidos a la fecha (hacia el final del cuatrienio esta cifra aumentará a 68).
- **Café con los MAICC:** Creación del Café con los MAICC, espacio orientado a acercar a los voceros de la Administración Distrital a los procesos y MAICC, facilitando así la equidad en el acceso a la información. A la fecha se han realizado cerca de 36 Café con los MAICC, en articulación con diferentes dependencias del Conglomerado Público de Medellín, tanto del nivel central como entes descentralizados.

Cód. FO-GETH- 363	<b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	
Versión 2		

- **Alianza MAICC - Telemedellín:** Creación de una alianza que favorece el conocimiento y reconocimiento de los procesos y MAICC en la ciudad (su audiencia), así como la co-producción de contenidos especiales desde los territorios en todas las comunas y corregimientos, en articulación con los procesos y medios alternativos, independientes, comunitarios y ciudadanos.
- **Comité Distrital de procesos y MAICC:** Se constituyó en 2020, este comité sesiona mínimo dos veces al año.

#### *Datos de contraste*

Al ser un proceso nuevo, no se cuenta con información que permita comparar con las administraciones anteriores.

#### ● Prensa

Desde la administración municipal se han implementado diversas medidas para garantizar el acceso a la información pública, la transparencia y la rendición de cuentas. Logramos crear un ambiente propicio para la libre circulación de ideas y opiniones, y fomentar la diversidad de voces y perspectivas en la sociedad.

En este ejercicio, durante nuestras gestiones en la Medellín Futuro se han realizado cerca de **2075 productos**, entre: boletines, cápsulas informativas, flash informativos y comunicados, en el período comprendido entre enero y diciembre de 2023.

Etiquetas de fila	Cuenta de MES
enero	142
febrero	132
marzo	216
abril	180
mayo	164
Junio	200
Julio	174
Agosto	208
Septiembre	179
Octubre	206
Noviembre	154
diciembre	120
(en blanco)	
<b>Total general</b>	<b>2075</b>


#### ● Presupuesto Participativo

Centro Administrativo Distrital

Calle 44 N°52 – 165

Línea Única de Atención Ciudadanía: 44 44144



Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	
Versión 2		

Logramos construir confianza y trabajo articulado con los procesos y medios de comunicación alternativos, independiente, comunitarios y ciudadanos (en adelante MAICC) se logró que las comunidades le apostaran al proyecto de comunicaciones en el marco del Programa Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto participativo, lo que favoreció además del fortalecimiento de los MAICC, el fortalecimiento de la comunicación pública y el acceso a la información desde un enfoque territorial.

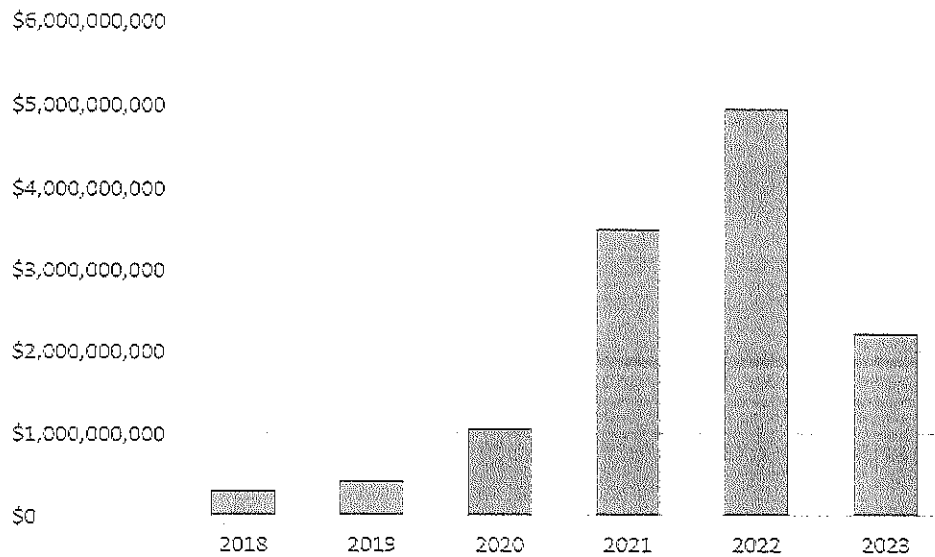
En el período de 2020 a 2023, en las comunas que priorizaron el proyecto de comunicaciones se logró el acceso a formación en temas relacionados con la comunicación con el respaldo de instituciones de educación superior, entre los que se destacan cursos, talleres y diplomado, lo que favoreció a la profesionalización y tecnificación del ejercicio comunicacional comunitario. Asimismo, se consiguió la producción, entre otros de:

- Cerca de 144 ediciones de periódicos.
- Cerca de 50 ediciones de revistas.
- Cerca de 31 boletines comunitarios.
- Cerca de 1.342 programas radiales y podcast.
- Cerca de 972 kits digitales.
- Cerca de 160 audiovisuales.
- Cerca de 176 cineforos.
- Cerca de 13 ferias de medios comunitarios.
- Cerca de 5 premios de periodismo.
- Cerca de 3 convocatorias de estímulos.
- Cerca de 126 conversatorios.
- Cerca de 80 charlas informativas.
- Cerca de 6 intercambios de experiencias.
- Cerca de 25 foros temáticos.
- Cerca de 7 estrategias de movilización.
- Cerca de 8 fortalecimientos de plataformas web.

Ejecutamos un total de \$11.784.253.106 recursos priorizados del programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo.

Consolidado de Recurso PDL y PP

2018	\$	305.965.829
2019	\$	433.366.362
2020	\$	1.069.268.456
2021	\$	3.505.437.960
2022	\$	4.972.718.378
2023	\$	2.236.828.312
<b>Tota</b>	<b>\$</b>	<b>12.523.585.297</b>




### 2.1.1 Principales Impactos obtenidos

A continuación, relacionamos los impactos obtenidos en la Secretaría de Comunicaciones asociados a los indicadores de Resultado del Plan indicativo:

Centro Administrativo Distrital

Calle 44 N°52 – 165


Línea Única de Atención Ciudadanía: 44 44144

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	
Versión 2		

- Logramos la meta al 31 de diciembre de 2020, según Resolución No. 202050083370 de 2020 - Plan de Acción de la Política Pública de procesos y Medios Alternativos, Independientes, Comunitarios y Ciudadanos - MAICC, el cual debe actualizarse en 8 años.
- Logramos 120 asesoría en estrategias comunicacionales para la divulgación del Plan de Desarrollo y 36 campañas de promoción diseñadas para la divulgación del Plan de Desarrollo.
- Logramos consolidar 9 estrategias para el fortalecimiento a MAICC evidenciadas en:
  - Lineamientos convocatoria de MAICC
  - Documento criterios de acceso a publicidad oficial
  - Lineamientos Premio de Periodismo - Memorias del encuentro de periodismo.
- Logramos el Fortalecimiento de Redes Ciudadanas y de Dependencias en estrategias para la Movilización y la Participación a través de 11 iniciativas de innovación social replicadas.
- Creamos la Convocatoria Medellín Palpita desde sus Territorios fue creada en el año 2020, en medio de la pandemia, como una estrategia para el fortalecimiento de los procesos y MAICC de la ciudad, logrando fortalecer 72 por procesos y MAICC.
- Fortalecimos El Premio de Periodismo Alcaldía de Medellín, premiando y reconocido 41 trabajos, realizados por procesos y MAICC y desde el 2022, también por estudiantes y docentes de instituciones educativas y universitarias de Medellín.
- Fortalecimos el Encuentro de Periodismo, mediante la articulación con instituciones universitarias, logrando así un mayor alcance y, por consiguiente, un mayor impacto.

## **2.2 Reglamentos, manuales de organización, de procedimientos específicos de la dependencia que se encuentren vigentes.**

Al igual que otras actividades que adelantan las entidades públicas, las acciones de comunicación deben estar enmarcadas en la aplicación y el cumplimiento de la normatividad existente. Todas

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín Centro de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

ellas deben estar orientadas a los propósitos de gobernabilidad, rendición de cuentas, transparencia y participación.

En este sentido en Colombia están contemplados los siguientes derechos de acceso a la información:


- Derecho a la información y libertad de expresión
- Derecho de petición
- Derecho de petición de informaciones
- Derecho de formulación de consultas
- Derecho de acceso a documentos públicos y archivos
- Derecho a la información sobre datos personales
- Derecho a información sobre bienes y servicios
- Derecho de la oposición a la información
- Derecho de la prensa y medios de comunicación
- Derecho de acceso a información de identificación y censos electorales
- Derecho de petición de la población reclusa
- Derecho de petición y publicidad sobre decisiones ambientales
- Derecho de acceso a información sobre servicios públicos
- Derecho de acceso a la información por parte de veedurías

#### Normatividad Distrital:

- **Decreto 883 de 2015:** Por el cual se adecúa la estructura de la Administración Municipal de Medellín, las funciones de sus organismos, dependencias y entidades descentralizadas, se modifican unas entidades descentralizadas y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 0225 de 2022:** Por medio del cual se adopta el ajuste al Modelo de Operación por Procesos del Municipio de Medellín, Nivel Central y se deroga el Decreto 1985 de 2015.
- **Decreto 0863 de 2020. (SEPTIEMBRE 11).** "Por el cual se modifica la estructura orgánica y funcional del nivel central del Municipio de Medellín


#### Normatividad Nacional:

- **Constitución Política de Colombia**
- **Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales):** Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
- **Ley 1712 de 2014:** Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	
Versión 2		

- **Decreto 1263 de 2022:** Por el cual se adiciona el Título 22 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de definir lineamientos y estándares aplicables a la Transformación Digital Pública.
- **Ley 50 de 1990:** Por la cual se introducen reformas al Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 80 de 1993:** Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- **Acto Legislativo 01 del 14 de julio de 2021** (Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación).
- GUÍA DE LENGUAJE CLARO PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE COLOMBIA.
- Norma Técnica Colombiana (NTC) 5854 contenido web accesible.
- Guía de comunicación inclusiva y accesible Municipio de Medellín.

NORMAS EXTERNAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN PÚBLICA Y LOS ENTES TERRITORIALES		
TIPO DE DOCUMENTO	ECHA DE XPEDICION	ASUNTO
Constitución Política de Colombia	1991	<p>Título I. Artículo 2: Fines del estado y de sus autoridades. Título II. De los Derechos, las Garantías y los Deberes. Capítulo I. De los Derechos Fundamentales. Artículo 16: Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico.</p> <p><u>Artículo 20. Inciso primero: Libertad de expresión y derechos de información. Artículo 74: Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la ley.</u></p> <p>Título XI. De la organización territorial. Capítulo III. Del régimen Municipal. Artículo 311: Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.</p>
Ley 489	1998	<p>Artículo 3°. Ratifica la exigencia del principio de publicidad en la administración pública como un elemento adicional.</p> <p>Capítulo VII. Artículo 32: Democratización de la administración pública: Todas las entidades y organismos de la administración pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública.</p>

Cód. FO-GETH- 363	<b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	 <b>Aldermen of Medellín</b> <small>Municipio de Medellín</small>
Versión 2		


Decreto 3622	2005	Por el cual se adoptan las políticas de desarrollo administrativo y se reglamenta el capítulo cuarto de la Ley 489 de 1998 en lo referente al Sistema de Desarrollo Administrativo
Decreto 2170	2002	Por el cual se reglamenta la Ley 80 de 1993, se modifica el Decreto 855 de 1994 y se dictan otras disposiciones en aplicación a la Ley 527 de 1999.
Decreto 1599	2005	Por medio del cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano "MECI 1000:2005, el cual determina las generalidades y la estructura necesaria para establecer, documentar, implementar y mantener un Sistema de Control Interno en las entidades agentes obligados conforme al artículo 5° de la Ley 87 de 1993.
Convenio para el Programa de Fortalecimiento de la Transparencia y la Rendición de Cuentas en Colombia, auspiciado por la USAID	2005-2006	El convenio establece implementar el Modelo de Comunicación Pública Organizacional e Informativa para entidades del estado -MCPOI.

<b>COMUNICACIÓN INFORMATIVA</b>		
<b>NORMAS EXTERNAS</b>		
TIPO DE DOCUMENTO	FECHA DE EXPEDICIÓN	ASUNTO
Constitución Política	1991	Título I. Artículo 2: Fines del estado y de sus autoridades. Título II. De los Derechos, las Garantías y los Deberes. Capítulo I. De los Derechos Fundamentales. Artículo 16: Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico. Artículo 20. Inciso primero: Libertad de expresión y derechos de información. Artículo 74: Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la ley. Título XI. De la organización territorial. Capítulo III. Del régimen Municipal. Artículo 311: Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes. Artículos 15, 23, 78, 268, 270, 272, 274, 277, 284
Ley 80	1993.	Por la cual se expide el Estatuto de Contratación de la Administración Pública. Artículo 66


Centro Administrativo Distrital

Calle 44 N°52 – 165

Línea Única de Atención Ciudadanía: 44 44144

Cód. FO-GETH- 363	<b>Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	
Versión 2		

Ley 734	2002.	Por la cual se expide el Código Disciplinario Único. Artículo 3
Ley 489	1998.	Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades de orden nacional Artículo 3°. Ratifica la exigencia del principio de publicidad en la administración pública como un elemento adicional. Capítulo VII. Artículo 32: Democratización de la administración pública: Todas las entidades y organismos de la administración pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Numerales 15 y 16 del artículo 189 de la constitución política y se dictan otras disposiciones. artículos 22, 23, 33, 34
Ley 190	1995.	Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el objeto de erradicar la corrupción administrativa.
Decreto 3622	2005	Capítulo II, Artículo 7, numeral d): La moralización y transparencia en la administración pública. Se orienta a la formación de valores de responsabilidad y vocación de servicio que garanticen el interés general en la administración de lo público y se promueva la publicidad de las actuaciones de los servidores públicos; así mismo, se orienta a la prevención de conductas corruptas y a la identificación de áreas susceptibles de corrupción
Decreto 1599	2005	Por medio del cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano "MECI 1000:2005, el cual determina las generalidades y la estructura necesaria para establecer, documentar, implementar y mantener un Sistema de Control Interno en las entidades agentes obligados conforme al artículo 5° de la Ley 87 de 1993.
Decreto 2170	2002	Por el cual se reglamenta la Ley 80 de 1993, se modifica el Decreto 855 de 1994 y se dictan otras disposiciones en aplicación a la Ley 527 de 1999.
Directiva Presidencial Nº 12	2002.	Lucha contra la corrupción en la contratación estatal. Todo
Resolución Orgánica 05544	2003	Contraloría General de la República. Por la cual se reglamenta la rendición de cuenta, su revisión y se unifica la información que se presenta a la Contraloría General de la República.
Resolución 048	Febrero 4 de 2004.	Contaduría General de la Nación. Por la cual se dictan disposiciones relacionadas con el Control Interno Contable. Todo
Ley de Transparencia y Acceso a la Información (Ley 1712 de 2014	Marzo 6 de 2014	Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones"

Cód. FO-GETH- 363	<b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	 <b>Alcaldeía de Medellín</b> <small>Oficina de Planeación y Gestión</small>
Versión 2		

#### Normatividad Internacional:


- **Convención Americana de Derechos Humanos**, firmada en la Conferencia Interamericana especializada en Derechos Humanos en San José, Costa Rica el 22 de noviembre de 1969. Conocida como Pacto de San José.
- **DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS SOBRE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN**, Esta Declaración fue aprobada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos durante su 108º período ordinario de sesiones.

### 3. ASPECTOS POSITIVOS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA EN LA GESTIÓN DE LA DEPENDENCIA

Consideraciones positivas y mejoras en la gestión de la dependencia que sean relevantes para continuar la gestión.

- Desde hace cerca de 19 años, la ciudad de Medellín cuenta con procesos y medios alternativos, independientes, comunitarios y ciudadanos, en sus 16 comunas y 5 corregimientos, que se han convertido en importantes aliados para la generación de nuevos escenarios de divulgación de agendas y narrativas territoriales, aportando así a la construcción de ciudadanías comunicativas. Por lo que este proyecto tiene como finalidad, fortalecer los Medios y Procesos de Comunicación Alternativos, Independientes, Comunitarios y Ciudadanos – MAICC por medio de incrementar la incidencia, mejorar la estructura y apoyar la articulación de los mismos con organizaciones que los impulsen.
- Desde el programa de gobernanza y gestión estratégica de las comunicaciones, se tiene como reto generar un direccionamiento estratégico de las comunicaciones del Conglomerado Público de Medellín para garantizar la divulgación de la gestión pública y fomentar la participación. Además, por medio de este, se espera, aumentar la participación de las dependencias en la gestión de las comunicaciones y acertar en la formulación de las estrategias de comunicación dirigidas a la ciudadanía.
- Fortalecer las redes ciudadanas de Medellín a partir de la realización de encuentros de co-creación, y el desarrollo de diferentes estrategias de formación, de movilización y de comunicación en el territorio que permitan mejorar la relación ciudadanía - estado para fortalecer la participación activa de la comunidad en todos los programas y proyectos que llegan a sus territorios, es el reto del programa de Gobernanza y Movilización para la participación.



Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	
Versión 2		

#### 4. ALERTAS


Compromisos, acciones, programas o proyectos que, por su naturaleza estratégica, resultados y compromisos con la ciudadanía, se recomiendan que continúen en el próximo período de gobierno

- En este punto es preciso informar que la Contraloría General de la República se encuentra adelantando una auditoría a la contratación suscrita entre el Distrito de Medellín, así como sus entes descentralizados con Telemedellín.

#### 5. RECOMENDACIONES

*Información adicional o complementaria - comprende: principales actuaciones que potencien el avance y las oportunidades de la dependencia, eliminen ineficiencias, o prevenga de no caer en acciones u omisiones que impliquen riesgos o incumplimiento de normas vigentes.*

- Continuidad en la contratación de los equipos de comunicaciones de las dependencias del Conglomerado Público de Medellín, con el objetivo de que los procesos no se vean interrumpidos y lograr, de esta manera, una comunicación efectiva, oportuna y transparente, de cara a la ciudadanía.
- Fortalecimiento en los equipos de comunicaciones de las dependencias del Conglomerado Público de Medellín, particularmente las gerencias, así como entes descentralizados, en los que el equipo de comunicaciones se limita a una persona en la actualidad, limitando la capacidad de la dependencia para comunicar de forma efectiva, oportuna y transparente su gestión, de cara a la ciudadanía.
- Capacitar periódicamente en temas como vocería y tono comunicacional al nivel directivo de las dependencias del Conglomerado Público de Medellín, de forma que puedan comunicar de forma asertiva la gestión de la Administración Distrital, en los diferentes escenarios de encuentro ciudadano, así como en las salidas a medios de comunicación.
- Continuidad en los procesos que se vienen estructurando al interior de la Secretaría de Comunicaciones, entre los que se encuentran el Comité Editorial, con el objetivo de mantener una adecuada planeación de las acciones comunicacionales, tanto de la

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	
Versión 2		


Secretaría de Comunicaciones como de las demás dependencias del Conglomerado Público de Medellín, permitiendo así lograr mejores resultados en la comunicación de los proyectos estratégicos de la Administración Distrital.

- Continuidad en el proceso de investigación de Gobernanza de las Comunicaciones donde se busca establecer los procesos, planes, programas y proyectos más relevantes socialmente realizados por la Secretaría de Comunicaciones del distrito Medellín en el período 2020-2023 bajo el enfoque de procesos decisorios, y Describir los logros y consecuencias del proceso de toma de decisiones por parte de la Secretaría de Comunicaciones para la solución de los problemas sociales en la ciudad en el período 2020-2023.

- **CONCLUSIONES**


*Resumen con aspectos más relevantes citados y relacionados con la situación final de los asuntos administrativos, financieros y jurídicos u otra índole, describir cómo finaliza cada uno de los temas claves de la dependencia, haciendo énfasis en los procedimientos que se deben cumplir en los últimos meses del 2019 y brevemente enfatizar los principales asuntos a considerar por el mandatario entrante.*

- Los programas y proyectos desarrollados por la Secretaría de Comunicaciones, durante el periodo reportado en el presente informe dirigieron sus esfuerzos a la visibilidad del Plan de Acción de la Política Pública de Medios y Procesos de Comunicación, elementos que están definidos desde el Acuerdo 73 de 2013 y el Decreto 2124 de 2019, que definen la Política Pública de Medios Alternativos, Independientes, Comunitarios y Ciudadanos. Lo cual fue el resultado de un trabajo conjunto con la sociedad que representan estos medios. Este es un insumo fundamental para el abordaje de la comunicación, como un mecanismo que posibilita la democratización de las comunicaciones, el acercamiento a la comunidad, a lo local, desde su propio lenguaje y expresiones a través de los medios disponibles. La importancia de este componente radica en el acercamiento al ciudadano que favorece los procesos de control social, rendición de cuenta y reconocimiento territorial y comunitario de la realidad de Medellín.
- Parte de nuestros esfuerzos se concentraron en direccionar estratégicamente la gobernanza de las comunicaciones del Conglomerado Público municipio de Medellín, mediante la formulación de las políticas y el Plan Estratégico de Comunicaciones Institucional, así como asesorar a las dependencias del mismo en la formulación, planeación y desarrollo de estrategias de comunicación, en los ámbitos de divulgación y medios informativos, de publicidad y marca, corporativo y protocolo, organizacional,

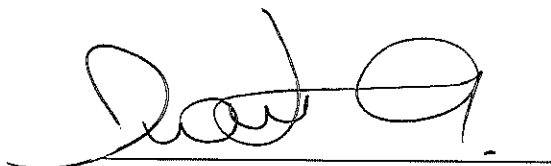
Cód. FO-GETH- 363	<p style="text-align: center;"><b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b></p>	
Versión 2		

digital y redes sociales virtuales, y de movilización; para ello, se crea e institucionaliza el Comité Editorial de la Alcaldía de Medellín, el cual permite coordinar y articular las estrategias y productos de comunicación que se gestan, en conjunto con las dependencias que conforman el Conglomerado Público de Medellín (tanto del nivel central como entes descentralizados).

- A través de la gestión de las acciones comunicativas y de gestión de crisis, se logró la articulación con otras dependencias de la administración, entidades del orden municipal y departamental y otras entidades privadas como herramienta del abordaje de temas centrales de divulgación del Plan de Desarrollo “Medellín Futuro 2020 – 2023”.
- La Secretaría de Comunicaciones se fortaleció para cumplir con su misión y visión, convirtiéndose en una entidad que lidera los procesos de gobernanza y direccionamiento estratégico de las comunicaciones del Conglomerado Público del municipio de Medellín para garantizar la divulgación de la gestión pública y fomentar la participación y movilización ciudadana.
- Orientamos el relacionamiento con actores institucionales, gremios, líderes sociales, cuidadores, docentes, representantes de organizaciones sociales, gubernamentales y no gubernamentales participantes en escenarios interinstitucionales, familias y comunidades, se fundamentó en la comunicación del Conglomerado Público del municipio de Medellín, bajo el criterio de gobernanza de las comunicaciones y mediante la aplicación de elementos de innovación y tecnología, de forma que garanticen el acceso de los ciudadanos a la información institucional sobre la gestión pública para el adecuado ejercicio de sus derechos.
- Concentramos nuestros esfuerzos en gestionar, asesorar y dirigir los procesos de comunicación del Conglomerado Público municipio de Medellín, para el manejo de la imagen corporativa y el relacionamiento con los diferentes públicos de interés del municipio de Medellín y sus entidades descentralizadas, definiendo criterios para la administración de la información oficial y para la realización de mensajes y campañas, con los que se facilita la relación entre el gobierno y la ciudadanía; se mejora el conocimiento, del quehacer institucional y se promueve la movilización y la participación de los ciudadanos en los temas de interés público.

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	
Versión 2		

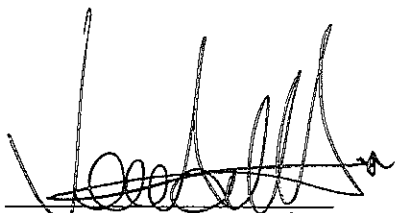
## Nombres y firmas



**Secretario que entrega**  
Nombre: Shirley Daniela Londoño



**Alcalde (E) de Medellín**  
Nombre: Óscar Hurtado



Nombre: Valentina Ángel  
Secretaria Privada  
**TESTIGO**

## Entrega del Acta de Informe de Gestión

### *Instrucciones de procedimiento:*

**Una vez suscrita el acta, la SECRETARÍA DE EVALUACIÓN Y CONTROL recibirá copia del Acta de Informe de gestión de los Directores de Departamento o Secretarios de Despacho, las cuales deberán reposar íntegramente en esta Secretaría, donde estará a disposición de los Órganos de Control.**

**NOTA:** El Acta de Informe de Gestión de los Secretario de despacho, tiene como último término legal para su suscripción y entrega, los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de salida del cargo cualquiera hubiera sido la causa para ello, para hacerle entrega a quienes los sustituyan legalmente en sus funciones o a quien designe el nivel directivo competente de la Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, con copia a la Secretaría de Evaluación y Control.